

CÓRDOBA

www.diariocordoba.com

El Pleno aprueba la compra del suelo para desdoblar la calle Nueva

PUENTE GENIL 29/03/2017

El proyecto de tasación para la adquisición de los terrenos correspondientes al vial alternativo que permitirá el desdoble de la calle Nueva, en el barrio de Miragenil, fue uno de los asuntos que salió adelante por unanimidad en la sesión plenaria celebrada en el Ayuntamiento de Puente Genil a principios de esta semana. Este trámite administrativo, necesario para la ejecución de esta actuación, permitirá la descongestión del tráfico rodado y mejorar la accesibilidad peatonal de la zona, lo que se traduce en el inicio de la primera fase de este proyecto municipal que cuenta con una partida de 300.000 euros en el presupuesto del Consistorio.

La propuesta fue presentada a los vecinos en noviembre del año pasado y consiste en iniciar un desdoble a la altura de la calle Almonas para discurrir por el vial que se generaría en las traseras de las viviendas, por la antigua cooperativa, hasta la altura de calle Boliche, que sería de sentido único para dar salida a los vehículos del municipio. Además, el trayecto entre la calle Almonas (desde donde se accedería al nuevo viario) y el puente conservaría el doble sentido de circulación, pero con una mejora fisionómica visible en el aumento de las aceras.

Según recoge el proyecto, el espacio que quedaría entre las traseras de las viviendas y el nuevo viario sería más accesible y una mínima actuación bastaría para utilizarse como zona de aparcamientos. Con este desdoble, el Ayuntamiento quiere poner remedio de forma adecuada y proporcionada al problema que sufren los vecinos de Miragenil.

Puente Genil noticias.com
TU PORTAL DE INFORMACIÓN

www.puentegenilnoticias.com

El pleno aprobó la tasación en 300.000 euros para adquirir los terrenos del vial de salida en Miragenil



Virginia Requena 29/03/2017 | Puente Genil Noticias

La sesión plenaria correspondiente al mes de marzo aprobaba, entre otros asuntos, el proyecto de tasación para la adquisición de los terrenos correspondientes al vial alternativo que permitirá el desdoble de la calle Nueva, en el barrio de Miragenil, obra destinada a descongestionar el tráfico rodado y mejorar la accesibilidad peatonal, trámite administrativo necesario para la ejecución de esta importante actuación, tendrá un coste municipal de 300.000 euros, consignados en el presupuesto. HOY EN GRUPO

COMUNICA (Noticias)

GABINETE DE PRENSA
C/ Don Gonzalo, 2 - 14500 PUENTE GENIL (Córdoba)
Tel.: 957 605034 Ext.: 306 Fax.: 957 600322 prensa@aytopuentegenil.es

La propuesta de solución a la descongestión del tráfico rodado y la mejora de la accesibilidad peatonal de la calle Nueva, en el barrio de Miragenil, mediante el desdoble de la vía. El desdoble arrancará a la altura de la calle Almonas para discurrir por el vial que se generaría en las traseras de las viviendas, por la antigua cooperativa, hasta la altura de calle Boliche, tramo que sería de sentido único destinado a la salida de vehículos de la población. Con esta propuesta, el tramo entre la calle Almonas (desde donde se accederá al nuevo viario), y el puente, mantendría el doble sentido de circulación, si bien se mejorará su fisionomía aumentando el acerado.

Por otra parte, el espacio que se generaría entre las traseras de las viviendas y el nuevo viario sería más accesible y, con una mínima actuación podría utilizarse como zona de aparcamientos, explicando el alcalde que esta solución se apoyaba en las alternativas que ofrecía el proyecto de urbanización del PERI-3 “mecanismos necesarios para la adquisición del viario propuesto y que la inversión revierta en un futuro”, un desdoble “que trata de dar una respuesta adecuada y proporcionada al problema que vienen sufriendo los vecinos de Miragenil”.

El alcalde explicó que para la primera fase del proyecto está previsto que se destinen unos 300.000 euros para la adquisición de terrenos y en torno a los 650.000 para una segunda intervención que se ejecutará a lo largo del próximo año una vez realizados los procedimientos conducentes a la adquisición de los terrenos, redacción del proyecto y adjudicación de las obras.

El alcalde también anunció que para finales del próximo está previsto actuar en algunas partes de calle Nueva, en la ampliación del acerado y que próximamente comenzaría la realización de un nuevo tramo de paseo junto al río que discurriría desde la recientemente remodelada plaza hasta la antigua ladrillera, “donde tenemos proyectado entre otras cosas, la construcción de una piscina al aire libre”.

El Pleno acuerda adherirse a la red internacional de Alcaldes por la Paz



Virginia Requena 28/03/2017 | Puente Genil Noticias

Los tres grupos en el ayuntamiento de Puente Genil, presentaron una moción conjunta, a propuesta del PSOE por la que manifiestan el “apoyo a los objetivos de Alcaldes por la Paz y llevar a cabo los trámites necesarios para la adhesión a la red internacional”.

El compromiso de “difundir y contribuir a un mejor conocimiento entre la ciudadanía del trabajo llevado a cabo en favor de la paz de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos y de Alcaldes por la Paz”. Así como de animar a otros ayuntamientos a sumarse a la Red. Y cooperar entre los miembros de la red en actuaciones conjuntas en favor de la cultura de paz.

Y, por último, acordaron comunicar la adopción de estos acuerdos al Parlamento español, a la Secretaría Internacional de Mayors for Peace en Hiroshima y a la Federación Española de Municipios y Provincias.

Alcaldes por la Paz es una red de ciudades que nace en el año 1982, promovida por Hiroshima y Nagasaki, con el objetivo de promover una demanda internacional para un mundo en paz y libre de armas nucleares. Esta plataforma ha ido creciendo con el paso de los años y actualmente, más de 7.000 municipios de 161 países de todo el mundo han expresado su apoyo al programa que impulsa Mayors for Peace para conseguir la eliminación de las armas nucleares en 2020, fecha en la se cumplen 75 años de los bombardeos atómicos de Hiroshima y Nagasaki. Unos 300 municipios españoles ya están adheridos a la Red.

IU: la paralización del cobro de la multa a Aqualia “confirma que fue una operación de lavado de imagen del PSOE”

Virginia Requena 29/03/2017 | Puente Genil Noticias

La agrupación local de Izquierda Unida, precisa en nota de prensa su postura en el pleno del pasado lunes, en el que votó en contra de la paralización en el cobro de la multa impuesta a Aqualia, a la espera de resolución judicial.

La paralización del cobro de la multa “confirma nuestras sospechas de que la sanción fue una operación de lavado de imagen del PSOE”.



En enero, el Pleno del Ayuntamiento de Puente Genil votó por unanimidad sancionar por falta muy grave a Aqualia tras la instrucción del expediente que concluía falta de diligencia de la empresa en el corte de suministro de agua en Cañada de la Plata en 2016.

“Reconocemos el derecho de Aqualia a recurrir esta sanción, pero estamos en contra de paralizar el cobro de la misma tras no haber sido satisfecha por la empresa en el plazo oportuno. La ley permite al pleno suspender la ejecución de la sanción que fue aprobada por unanimidad, pero no obliga a ello”.

Desde el convencimiento de que la sanción “está bien fundamentada en el expediente y totalmente motivada, en IU Puente Genil entendemos que hay que ser determinantes y no flexibles ante una empresa cuyos incumplimientos causan perjuicio habitual a la ciudadanía “. Informa GRUPO COMUNICA (Consulta nuestros servicios exclusivos, 957601002 y Cuesta del Molino, s/n).

Lamentamos que “desde el Partido Popular y PSOE se sea indulgente con los incumplimientos históricos de Aqualia, y la propuesta del equipo de gobierno de paralizar el cobro de esta sanción nos confirma lo que sospechábamos: que la propuesta de sanción a por falta muy grave fue un intento de lavado de imagen del PSOE tras su falta de determinación en las continuas irregularidades y tras los casos con consecuencias más graves como en La Mina y Las Palomas en 2015, en las que el equipo de gobierno no exigió responsabilidades a la multinacional”.

El pleno suspende la sanción a Aqualia a la espera de resolución judicial

Virginia Requena 28/03/2017 | Puente Genil Noticias

El pleno del ayuntamiento de Puente Genil acordó anoche suspender la solicitud realizada por la empresa Aqualia (concesionaria del agua en Puente Genil), hasta que se produzca una sentencia judicial resolutoria. La propuesta contó con los votos favorables del PSOE y PP mientras que IU votó en contra. La multa de 30.000 euros, se impuso tras las negligencias producidas en la urbanización de La Cañada de la Plata, por la concesionaria, y que dejó a los vecinos sin agua durante tres días.

El alcalde, Esteban Morales, aclaró que “no se puede trasladar que queremos perdonarle nada a Aqualia, sino que tiene que prevalecer el Estado de Derecho”. Mientras que Jesús David Sánchez, portavoz de Izquierda Unida, dijo que “hay que ser determinantes con Aqualia”, y teniendo en cuenta que esta es una de las ocasiones en las que se ha sancionado a la empresa, tras veinte años de concesión “no debemos suspender de forma cautelar el cobro”. En la misma línea en la que se ha pronunciado Aqualia, en otras circunstancias asegurando “que no vamos a perdonar a ningún usuario”. El portavoz del PP, Antonio Pineda, dijo que “no vamos a ir contra la Ley”, e incidió que “estamos de acuerdo con el expediente sancionador”.

Pineda asegura que la competencia sobre las cuencas es de la Junta de Andalucía y denuncia su falta de inversiones

Virginia Requena 28/03/2017 | Puente Genil Noticias

El presidente del PP en Puente Genil, Antonio Pineda, salió al paso de las acusaciones de cargos del PSOE culpando de la supuesta falta de inversión del Gobierno Central en Puente Genil. Declaraciones vertidas tanto por el alcalde, Esteban Morales como por Jesús María Ruiz, parlamentario andaluz, quienes han denunciado falta de inversión en los paseos fluviales y también en el cuartel de la Guardia Civil. TODA LA INFORMACION con GRUPO COMUNICA (hoy, 20:30 h; miércoles, 14:30 h). Sobre la supuesta falta de inversión en el paseo fluvial, dijo Pineda que “la competencia sobre la cuenca y los tramos urbanos es de la Junta de Andalucía, y la gestión de la misma, una competencia del Gobierno Central”.

En relación al cuartel de la Guardia Civil- recordó el portavoz del PP -que “quien estaba en el Gobierno era el PSOE y no se prestó ayuda al ayuntamiento para agilizar las obras, sino que se paralizaron y el este acabó en los Tribunales”. En relación a subvenciones en materia hidráulica “coincidimos con Izquierda Unida porque hemos tenido que afrontar una prolongación con Aqualia”, mientras que otros ayuntamientos de la provincia han recibido ayudas. Por lo tanto, lamentó Pineda que se “no se puede acusar cuando no se han hecho los deberes”, y, por tanto, tampoco “se pueden poner a los ciudadanos en contra de la administración, cuando es la tuya la que tiene la competencia”. sin cursos”.

El Quijote es uno de los proveedores de la cadena de supermercados Mercadona bajo la marca El Membrillero

Virginia Requena 28/03/2017 | Puente Genil Noticias

La empresa de Puente Genil Membrillo El Quijote, nacida en 1840 y especializada en los dulces de membrillo, es ya uno de los proveedores de la cadena de supermercados Mercadona. Esta alianza comercial surge, según Mercadona, como respuesta a la demanda de sus clientes. El producto se comercializa bajo la marca El Membrillero y, desde el pasado 15 de diciembre está presente en los lineales de la empresa.

Esta nueva referencia de dulce de frutas elaborada en Puente Genil (Córdoba) se suma a las recientes altas que la cadena de supermercados ha realizado para adaptarse a las peticiones necesidades de sus clientes, como los zumos de fruta y verdura fabricados por Zumos Palma en Palma del Río (Córdoba) o el ajo negro y apelado y listo para consumir fabricado por La Abuela Carmen en Montalbán (Córdoba). Membrillo El Quijote S.A. es la empresa más importante en España dedicada a la fabricación de cremas y dulce de frutas, con una notable presencia en los mercados internacionales a los que exporta el 10 por ciento de su producción. La compañía ha hecho de la calidad una seña de identidad, y cuenta con la certificación ISO9001, la IFS con distinción máxima y la BRC. Hoy con GRUPO COMUNICA (Informativos, 20.30 horas).

En 1981, la empresa apuesta fuerte por el futuro, constituyéndola como Sociedad Anónima e invirtiendo en la mayor plantación de membrillos del mundo, con más de 80.000 árboles (Agrícola El Quijote S.A. y Membrillos Extremeños S.L.) y así asegurarse la materia prima para la elaboración de su producto. Este dulce, elemento importante de la dieta mediterránea por sus grandes aportes nutricionales, ha hecho de MEMBRILLO EL QUIJOTE S.A. la empresa más importante en España dedicada a la fabricación de cremas y dulce de frutas y con una notable presencia en los mercados internacionales, exportando más del 10% de su producción a países como Estados Unidos, Canadá, Venezuela, Reino Unido, Alemania, Bélgica, Holanda, Suiza, Francia, Portugal, Marruecos, Sudáfrica, Italia, Rep. Checa, Hungría, China e Israel. Igualmente, recientes, estudios independientes muestran que las fibras solubles que empleamos, ayudan al cuerpo a absorber más calcio de los alimentos y por ello, a reforzar los huesos.

Puente Genil suspende de forma cautelar la multa de 30.000 euros a Aqualia por cortes en el suministro



Martes, 28 marzo 2017 19:56 Redacción Raquel Rivera

Hasta que haya una resolución judicial. 300 vecinos se quedaron sin suministro varios días el verano pasado. Puente Genil suspende de forma cautelar la multa de 30.000 euros a Aqualia por cortes en el suministro. El pleno en el Ayuntamiento de Puente Genil ha acordado suspender de forma cautelar la sanción a la empresa Aqualia, la concesionaria del servicio de agua, por los cortes en el suministro que afectaron a unos 300 vecinos de la urbanización de La Cañada de

la Plata en julio del año pasado. Se paraliza ahora la imposición de la multa de 30.000 euros que el Consistorio acordó imponerle por falta grave. La decisión adoptada en el pleno con los votos a favor de PSOE y PP se fundamenta en que hay que esperar a contar con una resolución judicial definitiva.

El alcalde de Puente Genil, Esteban Morales (PSOE), insiste en que esta decisión no supone perdonar a la empresa, sino que es una fórmula de Derecho, mientras se obtiene la respuesta definitiva del juzgado de lo contencioso.

Izquierda Unida votó en contra. Su portavoz, Jesús David Sánchez, lamenta que se tenga esta consideración con la empresa, ante un expediente sancionador por "falta muy grave". La coalición de izquierdas lamenta que la paralización del cobro de la multa "confirma las sospechas de que la sanción fue una operación de lavado de imagen del PSOE".

Se trata del segundo expediente sancionador contra Aqualia, la concesionaria del servicio de aguas en Puente Genil desde hace 20 años.

La empresa tiene prorrogado el contrato hasta el año 2022. Izquierda aboga por la remunicipación del servicio. El gobierno municipal asegura que habrá que estudiar a medio plazo qué fórmula es la más beneficiosa para el Ayuntamiento en la gestión del servicio de aguas. Deja claro que volver a asumir la gestión directa del suministro de agua de momento no está sobre la mesa.